

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL - LEY Nº 10.653

ADHERIDO A LA FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE ARQUITECTURA (FADEA)

SEDE COLEGIO PROVINCIAL: Av. Belgrano 650 P.A.

(C.P. 2000) ROSARIO

Pcia. SANTA FE

R. ARGENTINA

Tel./Fax: (0341) 449-2389 / 480-3915

E-Mail: colegiodearquitectos@capsf.org.ar

RESOLUCION DSP - C.A.P.S.F. Nº 380/08 del 25/04/08

DESIGNA DELEGADO DEL CAPSF A FADEA

ATENTO: La necesidad de designar delegado del CAPSF ante la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA), para el período 2008-2009.

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito nacional FADEA es la entidad representativa máxima de los arquitectos, a través de sus Colegios y Entidades Provinciales;

Que por Resolución DSP nº 020/92 del 24/11/92 este Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe decidió adherir a la entidad de FADEA en los términos que establece el art. 47, apartado 10 de la Ley nº 10.653.

Que la Mesa Ejecutiva propuso como representante del CAPSF ante FADEA al:

Arq. Leopoldo Juan ARGENTO.

Que tema es tratado en Reunión de Directorio Superior Provincial Nº 166/08 del día 25 de abril de 2008 en la ciudad de Rosario;

En razón de lo expuesto,

EL DIRECTORIO SUPERIOR PROVINCIAL DE COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Resuelve:

Artículo 1º - Designar al Arquitecto Leopoldo Juan ARGENTO - Mat. CAPSF 0302 - (D.N.I. Nº 11.061.523) en carácter de delegado del Colegio de Arquitectos de la Pcia. de Santa Fe ante la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA), para el período 2008-2009.

Artículo 2º- Comuníquese a la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos (FADEA), publíquese en la Página Web del CAPSF para su conocimiento y cumplido, archívese.

Arq. Carlos A. Brarda
Secretario

Arq. Edgardo R. Bagnasco
Presidente